

ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ (AVI) CELEBRADO A DISTANCIA (VIDEOCONFERENCIA) DE 31 DE ENERO DE 2022

El reglamento de la AVI establece en su artículo 9.3, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que las reuniones del Consejo de Dirección podrán ser presenciales o a distancia por medios electrónicos o telemáticos, admitiéndose entre estos medios, la videoconferencia.

Considerando que la pandemia provocada por la COVID-19 aconseja restringir las reuniones presenciales y viajes, el pasado 27 de enero de 2022 fue convocada la sesión del Consejo de Dirección que tendría lugar por medios telemáticos (videoconferencia) el día 31 de enero a las 9:30 horas en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda. En esa comunicación se facilitó a todos los miembros del Consejo de Dirección la convocatoria y la documentación necesaria para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Intervención de la Hble. consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y vicepresidenta de la Agència.
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 26 de octubre de 2021.
3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados desde el último Consejo ordinario. Especial consideración del estado de situación de las pruebas selectivas de la Oferta Pública de Empleo en vigor.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Anual de la AVI para 2022.
5. Aprobación de una modificación de los requisitos de formación de la plaza de Auditoría interna en la Relación de Puestos de Trabajo, condicionada a la posterior negociación con las organizaciones sindicales más representativas.
6. Aprobación, si procede, del Inventario de bienes y derechos de la AVI a 31 de diciembre de 2021.
7. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10:10 horas del día 31 de enero de 2021, se reúnen en segunda convocatoria los siguientes miembros de Consejo de Dirección de la AVI:

Vicepresidenta: Carolina Pascual Villalobos, consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital

Vicepresidente ejecutivo: Andrés García Reche

Asisten los siguientes vocales:

Nombre		Empresa, entidad o institución
Alcón Soler	Eva	Rectora de la Universidad Jaume I, de Castellón
Andrés Sanchis	Concha	Secretaria autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
Cháfer Nácher	M ^a Teresa	Directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC), de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica
Fuster Verdú	Juan	Coordinador institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunitat Valenciana
García Alcolea	Ana María	Secretaria General de CC OO-PV
Juan i Huguet	Jordi	Secretario autonómico de Innovación y Transformación Digital, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Mira Veintimilla	María José	Secretaria autonómica de Modelo Económico y Financiación, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario General de UGT-PV
Saludes García	Fernando	Presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)

Otros asistentes:

Estrella López	Olivia	Secretaria general de la AVI
Bellver Climent	Fernando	Abogado de la Generalitat, de la Abogacía de la Generalitat.

Invitados:

Arnau González	Roberto Darwin	Subdirector general de programas de innovación de la AVI
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario general técnico de la AVI
Gavilá Alcalá	Bernardo	Jefe del servicio de régimen jurídico de la AVI
Álvarez Sánchez	Francisco	Jefe de prensa y comunicación de la AVI

Excusan su presencia los siguientes miembros y, en su caso, delegan el voto:

Beviá Baeza	Carmen	Secretaria autonómica de Universidades e Investigación, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	
Company Sanús	Julia	Directora general del IVACE, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	Delega el voto en Jordi Juan i Huguet
Morata Estragues	José Vicente	Presidente Consejo de Cámaras de Comercio de la CV	Delega el voto en Andrés García Reche
Puig Ferrer	Ximo	MH President de la Generalitat	

Así pues, queda válidamente constituida la reunión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.5 del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, cuya última modificación fue aprobada mediante el Decreto 190/2020, DOGV de 24 de noviembre de 2020, con la asistencia de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría o, en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros, en primera convocatoria, o de un tercio en segunda.

En este caso, al presidente de la AVI lo suple la vicepresidenta, de acuerdo con lo fijado en el apartado 2 del artículo 12 bis de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, por la que se crea la AVI, tras su modificación por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat.

Comprobada la existencia de quorum, se inicia la reunión para tratar los diferentes puntos del orden del día:

1. Intervención de la Hble. consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y vicepresidenta de la Agència.

La vicepresidenta de la AVI, y consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, inicia sus palabras dando la bienvenida al ejercicio 2022, un año que se presenta como el ejercicio de la consolidación de la Agència, que se extiende, además, a diferentes niveles. Desde un punto de vista presupuestario, cuenta este año con un presupuesto de 56,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 13% respecto a 2021; en cuanto a las ayudas: la AVI está trabajando para lanzar en las próximas semanas una nueva convocatoria de subvenciones en competencia competitiva, la quinta desde la creación de la Agència. Se espera que se presenten alrededor de 800 solicitudes, que son aproximadamente las que se recibieron en la convocatoria de 2021, de las que más de la mitad correspondieron a empresas.

Otro aspecto importante de 2022 es que para sostener este esfuerzo presupuestario se contará, por primera vez, con fondos Feder dentro del Programa Operativo 2021-2027, añade.

Continúa sus palabras subrayando que este ejercicio 2022 también conllevará la consolidación de los recursos humanos. Recuerda que la AVI ha realizado a lo largo de los últimos meses un proceso selectivo para dar cobertura definitiva a las plazas de su personal laboral, aspecto determinante para el funcionamiento de la Agència, que aportará estabilidad a su plantilla y permitirá redoblar los esfuerzos para poner en marcha el conjunto de actuaciones programadas para este ejercicio.

Entre las actuaciones inmediatas destaca la creación del nuevo Comité Estratégico de Innovación Especializado en descarbonización, que pretende ofrecer respuestas innovadoras a uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta nuestro sistema productivo y que coordinará el profesor Avelino Corma.

A lo largo de 2022 también experimentará un avance muy significativo el proyecto que alumbrará una 'learning factory' en el antiguo edificio de Correos de Elx, en cuya conceptualización y diseño ya se está trabajando.

Concluye su intervención señalando que el impulso de la Compra Pública de la Innovación (CPI) se erige en otro de los grandes pilares que sustentarán la acción de la AVI en 2022. Como entidad que lidera la dinamización de la CPI en nuestro territorio, la Agència está ultimando una estrategia para la Comunitat Valenciana que será presentará públicamente en breve y donde se establecerán las prioridades y líneas de actuación en este ámbito hasta 2026.

Seguidamente le da la palabra al vicepresidente ejecutivo de la Agència, prof. Andrés García Reche, para que exponga el resto de los puntos del orden del día del Consejo.

2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 26 de octubre de 2021.

El vicepresidente ejecutivo toma la palabra y señala que con la convocatoria se ha remitido el Acta del último Consejo de Dirección celebrado, el día 26 de octubre de 2021, dándose por leído.

El Acta queda aprobada por unanimidad.

3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados desde el último Consejo ordinario. Especial consideración del estado de situación de las pruebas selectivas de la Oferta Pública de Empleo en vigor.

El vicepresidente ejecutivo, prof. García Reche, comienza su intervención manifestando su felicitación, que quiere compartir con el conjunto del Consejo, a los vocales Salvador Navarro y Fernando Saludes por su reelección en sus respectivos cargos. El primero como presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), y el segundo como presidente de REDIT para otro mandato. El Consejo también hace suya la felicitación.

Seguidamente realiza una presentación sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de

colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados, que ha sido distribuida previamente a los vocales, y que se adjunta como anexo al acta.

Se detiene de forma especial en el balance de los proyectos presentados y aprobados de la convocatoria de 2021, destacando que de todos los proyectos que han recibido financiación, un 92% responden a alguna de las prioridades que fueron previamente determinadas por los Comités Especializados de Innovación. Y, en concreto, en dos de las líneas que tienen mayor impacto en el sistema productivo (la de proyectos estratégicos y la de cadena de valor), la vinculación con los Comités ha sido del 100%. Todo ello es una muestra, subraya, del alineamiento del sistema valenciano de innovación con las propuestas que se realizan desde el Comité Estratégico de Innovación de la AVI.

Seguidamente muestra algunos ejemplos de proyectos concretos, que ilustran la relación entre empresas, centros tecnológicos y grupos de investigación, respecto de las prioridades determinadas por los diferentes Comités.

Por otro lado, espera que se publique en este mes de febrero, en el DOGV, la próxima convocatoria de ayudas para el periodo 2022-2024, y, por otro lado, reitera el anuncio realizado por la consellera en su intervención que para este año se va a crear un nuevo Comité estratégico especializado para abordar posibles soluciones y retos respecto del problema de la descarbonización.

Respecto de los nuevos convenios para 2022, destaca una línea nominativa nueva, con la Fundación General de la Universitat de Valencia para impulsar el Arxiu Valencià del Diseny, que pretende contribuir al impulso a la generación de conocimiento innovador en diseño para los agentes del Sistema Valenciano de Innovación a partir del legado histórico del diseño en la Comunitat Valenciana. También indica que, respecto de 2021, han desaparecido como tales las líneas nominativas de las Unidades Científicas de Innovación Empresarial, que han pasado a formar parte de los apoyos mediante ayudas en concurrencia competitiva, para aquéllas Unidades que deseen concurrir y logren la puntuación adecuada. Explica que después de un pilotaje de tres años, y de una evaluación realizada en 2021, las conclusiones han sido que este programa es de gran interés y es necesario mantenerlo, y ya puede formar parte de las convocatorias ordinarias de ayudas de la Agència.

Seguidamente hace referencia a otras dos iniciativas en marcha de la Agència: el proyecto de “Learning Factory”, en el antiguo edificio de Correos de Elche, sobre el que en los próximos días se va a conocer la consultora que va a acompañar el proceso de definición de la misma, y de la que el Consejo irá siendo informado; y las propuestas de impulso a la Compra Pública de Innovación, respecto de las cuales indica, entre otras cosas, que se van a impulsar varios proyectos nuevos en colaboración con diferentes consellerías e instituciones.

Por último, explica el grado de ejecución del presupuesto de 2021, que ha alcanzado el 54,2%, el estado de situación de la Oferta Pública de Empleo de 2019, cuyos procesos selectivos ya se han concluido, dando estabilidad laboral a la plantilla, la reciente

adhesión de la Agència al II Convenio Colectivo del personal laboral de la Generalitat, pendiente tan sólo de su publicación en el DOGV, y del estado de situación del expediente abierto por el Tribunal de Cuentas (TC) respecto de la auditoría de 2019, que se inició con un total de seis asuntos, de los que se han sobreesido cinco, y ya sólo queda uno abierto referido a un expediente de subvención, por una discrepancia administrativa en los plazos. En estos momentos la Delegada Instructora del TC ha requerido a la AVI un Informe explicativo a su escrito de cargos, que se está terminando de redactar para su remisión en los próximos días y se espera que también sea sobreesido.

A continuación, se abre un turno de palabra.

Juan Fuster, del CSIC, además de felicitar y dar la enhorabuena por el trabajo realizado, pregunta si se ha calibrado el posible solapamiento entre las funciones de la futura "Learning Factory", y de Inndromeda, que también es un proyecto que está siendo estimulado e impulsado por la Agència.

Le responde el prof. García Reche, que son proyectos complementarios, que se conceptualizan en fases de implementación distinta y en las que la AVI ya trabaja para su coordinación.

No hay más intervenciones

El Consejo queda informado.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Anual de la AVI para 2022.

El vicepresidente ejecutivo vuelve a tomar la palabra y, en este caso, también invita a intervenir a la secretaria general, Olivia Estrella, que expone un resumen del Plan de Acción Anual 2022 de la AVI, remitido junto con la convocatoria a los miembros del Consejo.

Los recursos disponibles para la elaboración del Plan de Acción Anual se han ajustado a los fondos aprobados para la Agència en el Presupuesto de la Generalitat para 2022. Recuerda que el Contrato plurianual de gestión, al que se debe ajustar el Plan de Acción Anual, sigue pendiente de informe de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Explica las grandes líneas de actuación que se prevé desarrollar en este próximo ejercicio, subrayando la reactivación para actualizar, si es el caso, las conclusiones de los diferentes Comités especializados que deben determinar los retos y/o soluciones en base a datos de las convocatorias pasadas, además de la creación del ya citado de descarbonización.

No hay más peticiones de palabra.

El Consejo aprueba por unanimidad el Plan de Acción Anual de la AVI para 2022.

5. Aprobación de una modificación de los requisitos de formación de la plaza de Auditoría interna en la Relación de Puestos de Trabajo, condicionada a la posterior negociación con las organizaciones sindicales más representativas.

Según el artículo 9 k) de la Ley 1/2017, de creación de la AVI, una de las funciones del Consejo de Dirección de la Agencia es la de aprobar la Relación de Puestos de Trabajo, condicionada al resto de requisitos que debe cumplir esta aprobación, entre otros, la negociación sindical.

La experiencia de los procesos selectivos llevados a cabo en la AVI ha mostrado la dificultad de cubrir la plaza de responsable de auditoría interna con el requisito de "Ostentar la condición de Auditor de cuentas de acuerdo con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y normativa de desarrollo". En el proceso selectivo que se ha realizado, tan sólo se presentaron tres candidatos a la prueba. Dos de ellos suspendieron el test de legislación básica común a todos los exámenes de Grupo A de la Agència (periodistas, informáticos/as, técnicos/as de innovación, además de auditor/a interno), y el aspirante que superó el test no pasó la prueba de conocimiento específico.

Visto que no es un requisito que sea obligatorio por la Ley 1/2015, de hacienda pública, del sector público instrumental, y de subvenciones, y de que otras entidades no lo exigen, se propone que este requisito sea eliminado como tal, y en todo caso se pueda incorporar como mérito, si así se considera.

Se pasa a votación y se aprueba por once votos a favor, y una abstención, de Ana María García Alcolea, secretaria general de CCOO-PV.

El punto queda aprobado por mayoría, condicionado al resto de requisitos que deberá cumplir este cambio de la Relación de Puestos de Trabajo.

6. Aprobación, si procede, del Inventario de bienes y derechos de la AVI a 31 de diciembre de 2021.

En la documentación remitida a los vocales del Consejo se ha incluido un certificado sobre el estado del inventario de bienes y derechos de la AVI a 31 de diciembre de 2021, con la relación individualizada de todos los bienes y derechos, tanto adquiridos como cedidos, firmado por la jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la AVI. La secretaria general realiza una breve exposición sobre el contenido del documento.

El Consejo aprueba por unanimidad el Inventario de bienes y derechos de la AVI a 31 de diciembre de 2021.

7. Ruegos y preguntas.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.

Fernando Saludes, presidente de REDIT, además de agradecer a la AVI el trabajo desarrollado, manifiesta querer compartir con el Consejo las últimas informaciones disponibles respecto de Inndromeda, asociación que también preside. Indica que ya se está ultimando el Plan de actividades para 2022, cuyo primer borrador será presentado a la Agència en los próximos días para la concreción del convenio de colaboración, y que espera que en un plazo breve se pueda firmar. Muestra también su satisfacción por el trabajo desarrollado por el recién nombrado director de la Alianza Inndromeda, Óscar Sánchez, que está dando un importante impulso a esta organización.

Ismael Sáez, secretario general de UGT-PV, pregunta al vicepresidente de la AVI, si se conocen los proyectos de innovación que se han presentado a la convocatoria de 2021, de fuera de la Comunitat Valenciana y al presidente de Inndromeda si las organizaciones sindicales más representativas tendrán cabida finalmente en algún órgano de participación de esta Alianza.

Respecto de los proyectos de ayudas, le responde el prof. García Reche que la propia convocatoria exige que los proyectos se deban desarrollar en la Comunitat Valenciana para poder ser financiados por la Agència, de modo que el 100% de las entidades beneficiarias son valencianas o al menos tienen alguna instalación en la Comunitat donde desarrollan sus proyectos.

Respecto de Inndromeda, le responde el presidente de la Alianza, indicando que se ha diseñado ya la existencia un Comité Técnico, en el que se integrarán los representantes de las organizaciones sindicales más representativas, y cuya creación formal se espera que se concrete en las próximas semanas

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día de la fecha.

La secretaria general

VB

La vicepresidenta